

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

Datos generales

Programa presupuestario: ProÁrbol.- Programa de Cuencas Hidrográficas Prioritarias- U036

Coordinación: Coordinación General de Conservación y Restauración

Gerencias: Gerencia de Suelos

Fecha: 26/Julio/2013

Responsables de la posición: Ing. Ramón Cardoza Vázquez

I. Comentarios Generales

El programa de Cuencas Hidrográficas Prioritarias, difiere de los demás programas que están incluidos en la modalidad U036, ya que en este programa sus proyectos tienen una duración de 5 años, a diferencia de los demás programas que duran 1 año, por lo que es importante realizar su evaluación por separado, pues los resultados son medibles en una superficie específica y los resultados obtenidos se relacionan de manera muy explícita con la solución a la(s) problemática(s) que le origina (ron).

II. Comentarios Específicos

Con el fin de crear sinergias con otros programas de la CONAFOR, el programa de Cuencas Hidrográficas 2013, incorporó a sus Lineamientos de Operación, componentes de apoyo de la Gerencia de Silvicultura Comunitaria, con el objetivo de hacer “paquetes de apoyos” de este programa.

Cabe mencionar, que también se están realizando talleres de trabajo en coordinación con diferentes Gerencias de la CONAFOR, en los cuales se está definiendo el concepto de apoyo del Plan Predial y la Cartilla Forestal, mismos que se pretende incluir como concepto de apoyo en el Programa de Cuencas

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

Prioritarias en el próximo ejercicio 2014, esto con el fin de que este instrumento sea el integrador de apoyos durante varios años.

III. Comentario Final

Asimismo con el fin de hacer sinergias interinstitucionales en este programa se han realizado acciones de coordinación con PROFEPA, organizaciones no gubernamentales, PESA, Gobiernos de los Estados y SAGARPA.

Datos generales

Programa presupuestario: ProÁrbol.- Programa de Cuencas Hidrográficas
Prioritarias- U036

Coordinación: Coordinación General de Conservación y Restauración

Gerencias: Gerencia de Sanidad

Fecha: 26/Julio/2013

Responsables de la posición: Dr. Jaime Villa Castillo

I. Comentarios Generales

El Programa Sanidad, solo se menciona en los documentos como parte del programa, más no se hacen observaciones ni recomendaciones en específico en los documentos extenso ni en el ejecutivo.

Se entiende que los aspectos de mejora indicados, se refieren a alguno de los componentes del Programa U036, por lo que se analiza la aplicación de todos y cada uno de ellos dentro del componente de Sanidad.

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

A este respecto, es reiterada la anotación sobre la carencia de evaluaciones sobre el impacto de la intervención del programa. Esta anotación que es llevada a nivel de “Retos y Recomendaciones” es de particular relevancia para determinar el grado que logra revertir el Programa, la problemática que atiende, en este caso las afectaciones por plagas y enfermedades forestales.

Dentro de los aspectos de mejora comprometidos para el 2013, de igual forma se anota en forma general la necesidad de brindar información básica del programa de manera accesible en la página electrónica de la CONAFOR. A este respecto, se toma como un reto el continuar mejorando la calidad y oportunidad de la información puesta a disposición del público, sobre todo en materia de Sanidad Forestal, en la que la información relevante es de carácter dinámico.

De igual forma, la sistematización de la información se ha tomado como un reto a concluir en el 2013 de manera que se cuente con un sistema automatizado de control de procesos de sanidad a nivel nacional.

Es importante destacar que si bien la evaluación efectuada aporta retos y recomendaciones así como aspectos susceptibles de mejora en forma generalizada, si identificamos deficiencias en la identificación de dichos retos en los subcomponentes del programa evaluado, en este caso para el subcomponente de Sanidad Forestal.

Se considera que un análisis más detallado puede ayudar en mayor medida al redireccionamiento del programa con base a la atención de aspectos de mejora continua específicos.

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

Datos generales

Programa presupuestario: ProÁrbol.- Desarrollo Forestal – U036

Coordinación: Coordinación General de Conservación y Restauración

Gerencias: Gerencia de Reforestación

Fecha: 26 de julio de 2013

Responsables de la posición: Ing. Alfredo Arciniega Mendoza

I. Comentarios Generales

Apartado: Retos y Recomendaciones.

En el último párrafo se menciona que el componente de “Provisión de Planta” es el “más débil de todos”. Se entiende que todos los componentes de la U036 tienen debilidades por lo que se solicita la desagregación por componente de las debilidades encontradas para que se puedan establecer las acciones específicas necesarias que den fortaleza a cada componente, o de lo contrario señalar que es el componente “menos fortalecido”.

Comentarios de la CONAFOR: Favor de especificar en el comentario “es más débil” con respecto a qué es más débil, así como a ¿qué se refiere a que algunas metas no se han cumplido? ¿Será respecto al rubro de reforestación, de producción, de disponibilidad, o de calidad de planta?

Respuesta del evaluador(a): Se cambió la redacción. Se matizó el enunciado diciendo que en este componente es conveniente hacer una revisión para detectar cuellos de botella. Se hizo la precisión acerca de que no se adquirió todo el germoplasma programado.

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

La información consultada sugiere que el componente de provisión de planta y adquisición de germoplasma es donde hay áreas de oportunidad, lo cual se refleja en que no se alcanzó la meta de adquisición de germoplasma programado. Se sugiere que el programa realice una revisión de este componente para identificar dónde están los cuellos de botella y qué poder hacer para reducirlos.

II. Comentarios Específicos

La Gerencia de Reforestación, a través de la Subgerencia de Germoplasma tiene dentro de sus obligaciones la de proveer de semillas forestales de calidad y procedencia conocida para contribuir a mejorar la calidad de la planta de los Viveros que pertenecen a la CONAFOR y que se utiliza en la reforestación y para incrementar la supervivencia.

III. Comentario Final

La adquisición de Germoplasma no es un factor de incumplimiento para la producción de planta ni las metas de reforestación, ya que se abastece de semillas a los Viveros de CONAFOR, esta producción representa una minoría de la Meta de Producción de planta nacional.

La Meta de Adquisición de 5,123 kg de semillas forestales, se cumplió en un 71.80%, las causas se debieron en virtud de la disponibilidad en campo de las semillas forestales por las condiciones ambientales atípicas que se presentaron (sequía y heladas), se vio afectada la producción de semilla y por lo tanto ante la escases de la misma, los costos de adquisición se elevaron excesivamente. Además de que se detectó un Incumplimiento en la Normatividad vigente en la colecta de semilla con fines de conservación y restauración. Y por último alguna

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

semilla No cumplió con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por la CONAFOR.

No hay efecto significativo, puesto que algunas especies se adquieren para tener una reserva y garantizar futuras producciones, se podrá adquirir posteriormente si la disponibilidad en campo así lo permite.

Datos generales

Programa presupuestario: ProÁrbol.- Desarrollo Forestal - U036

Coordinación: Coordinación General de Producción y Productividad

Gerencias: Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque.

Fecha: 26 de julio del 2013.

Responsables de la posición: Lic. Sofía Cortina Segovia.

I. COMENTARIOS GENERALES

La evaluación aporta a la GSAB observaciones valiosas para aumentar el desempeño del programa y su impacto en la población beneficiada.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Respecto al comentario del evaluador “ El Programa de Desarrollo Forestal es un programa complejo, que está compuesto por una diversidad de componentes tal, que resulta difícil su articulación más allá de que todos tienen que ver con lo forestal. Esta agrupación respondió más a los criterios de simplificación administrativa de la SHCP, que a un criterio de diseño conceptual de los programas de CONAFOR. La dificultad de lo anterior es poder definir una MIR con un fin, propósito y una lógica

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

vertical sólida y clara. No es claro porqué el componente de provisión de planta está en otro programa totalmente diferente al de reforestación. Parece que el único criterio fue agrupar programas que operaban bajo lineamientos por una parte y programas con reglas de operación por la otra. A pesar de estos errores de diseño, se observan esfuerzos del programa por tener una MIR con las características deseables. Adicionalmente, cabe mencionar que en los lineamientos se otorgan 5 puntos a solicitudes en zonas de alta y muy alta marginación, independientemente del apoyo de que se trate. Asimismo, se otorgan 7 puntos a las personas que no han recibido apoyos. Consideramos que estos criterios pueden distorsionar la focalización de algunos componentes. Por ejemplo, se pueden dejar fuera solicitudes con mayor potencial de provisión de servicios ambientales que otra por el sólo hecho de que una de ellas se encuentra en un lugar más marginado.

Dado lo anterior sugerimos:

- Que el criterio de marginación sólo se aplique a silvicultura comunitaria y se excluya del resto de los componentes.
- Que el criterio de dar puntos a quien no ha recibido apoyos sólo se aplique al componente de silvicultura comunitaria pues este apoyo es importante como una "inversión inicial" detonadora de desarrollo. Además, sugerimos que se reduzcan los puntos de 7 a 5, pues este criterio otorga puntos mayores que cualquier otro criterio de prelación.", la GSAB aclara que los lineamientos establecidos para el componente del Esquema de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes, son específicos para este apoyo, sin embargo comparten elementos comunes con los lineamientos mencionados y por lo tanto con las observaciones del evaluador. Por lo anterior la GSAB considera que los criterios de prelación relacionados con aspectos sociales y en especial con la condición de marginación tienen enorme relevancia en la

Evaluación Específica del Desempeño – ProÁrbol
Desarrollo Forestal – (U036) 2012 - 2013

aplicación del Esquema, ya que la mayor parte de los dueños y poseedores de terrenos forestales que son apoyados se encuentran en algún grado de pobreza o de marginación. Se trata de los actores clave para lograr los objetivos y efectividad del esquema, ya que en última instancia son ellos quienes llevan a cabo la conservación y el manejo del territorio apoyado por el Pago por Servicios Ambientales. Asimismo, se debe tener en cuenta que estos criterios de prelación se deben incluir en los programas federales por instrucción presidencial.

III. COMENTARIO FINAL

La GSAB reitera su compromiso de considerar las recomendaciones provenientes de los procesos de evaluación realizados, como parte del proceso de planeación y rediseño que realiza de manera permanente en el objetivo de mejorar el desempeño e efectividad del Esquema de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.